



NO. DE REFERENCIA

30PN03085110620260240
EDO INST GOB MPIO D D M M A A A H H M M

NO. DE FOLIO ASIGNADO POR EL SISTEMA

5601743

INFORME POLICIAL HOMOLOGADO (IPH₂₀₁₉)

JUSTICIA CÍVICA

SECCIÓN 1. PUESTA A DISPOSICIÓN

Anexo 1.1 Fecha y hora de la puesta a disposición

Fecha: 11/06/2026
D D M M A A A A

Hora: 02:40 (24 horas)
h h m m

No. expediente: 1XTU0124112026

Señale con una "X" el o los Anexos entregados e indique la cantidad de cada uno de ellos (sólo entregue los Anexos utilizados).

Anexo A. Detención(es)

☒ 001

Anexo B. Descripción de vehículos

☐ 000

No se entregan Anexos

☐

Anexo 1.2 Datos de quien recibe la puesta a disposición Primer responsable

Sánchez

Primer apellido

Ruiz

Segundo apellido

Donato

Nombre(s)

Seleccione con una "X" la institución a la que pertenece, así como la entidad federativa o municipio de adscripción.

☐ Guardia Nacional
☐ Policía Federal Ministerial

☐ Policía Ministerial
☐ Policía Mando Único
☐ Policía Estatal
☒ Policía Municipal

Otra autoridad:

Ixtaczoquitlán

¿Cuál es su grado o cargo?

¿En qué unidad arribó al lugar de la intervención?

Policia operativo
8pm - 337

No aplica ☐

Anexo 1.3 Datos de quien recibe la puesta a disposición

Autoridad:

Adscripción:

Cargo:

Firma:

Jefe Cívico Municipal

Comandancia Municipal Ixtaczoquitlán

Jefe Cívico

Lic. Comandancia



Sello de la institución/autoridad administrativa que recibe el formato IPH

SECCIÓN 2. DATOS DE LA PROBABLE INFRACCIÓN ADMINISTRATIVA

Apéndice 2.1 Conocimiento de la probable infracción administrativa por el personal de intervención

¿Cómo se enteró del hecho?

Presencia directa en la comisión de la probable infracción: ☒ Queja (petición de parte): ☐
(Flagrancia)

Llamada de emergencia: ☐ Otro (especifique): _____
911 No. _____
Sólo en caso de contar con él.

SECCIÓN 3. LUGAR DE LA INTERVENCIÓN

Apéndice 3.1 Ubicación geográfica

Calle/Tramo carretero: Calle Galicia entre Av. Cofre de perote y C. la Malinche
No. exterior: _____ No. interior: _____ Código Postal: 94462
Colonia/Localidad: Valle Alegre
Municipio/Demarcación territorial: Ixtaczoquitlan
Entidad federativa: Veracruz
Referencias: Caseta de Vigilancia

Coordenadas geográficas. (En caso de contar con ellas, anote sólo este dato).
Latitud: 18 . 882562 Longitud: - 97 . 060567

SECCIÓN 4. NARRATIVA DE LOS HECHOS

Apéndice 4.1 Descripción de los hechos y acciones de la intervención

Relate cronológicamente las acciones realizadas durante su intervención desde el conocimiento del hecho, hasta su conclusión o la puesta a disposición. En su caso, explique las circunstancias de modo, tiempo y lugar que motivaron cada uno de los niveles de contacto y la detención. Tome como base las siguientes preguntas: ¿Quién? (personas), ¿Qué? (hechos), ¿Cómo? (circunstancias), ¿Cuándo? (tiempo) y ¿Dónde? (lugar).

Para conocimiento de la superioridad, el que suscribe, policía municipal Donato Sanchez Ruiz al mando de la Unidad Spm- 337, en compañía del policía Pablo Sanchez Martinez, Me permito informar que al encontrarnos realizando recorridos de Vigilancia en la Unidad habitacional Valle Alegre municipio de Ixtaczoquitlan Ver. Se Visualizo a una persona del Sexo masculino que se encontraba Merodeando ante las edificaciones del lugar profiriendo palabras antisociales en la vía publica por tal motivo se procedio a abordarlo cerca de la Caseta de Vigilancia de Valle Alegre Al entrevistarlo, manifesto llamarse Arnulfo San Juan Cruz de 62 años con fecha de nacimiento 01 de julio de 1963 de ocupación albañil y con domicilio en la colonia el manzanal potrillo I, Ixtaczoquitlan Veracruz Asi mismo.

SECCIÓN 5. NARRATIVA DE LOS HECHOS

5.1 Descripción de los hechos y acciones de la autoridad

Relate cronológicamente las acciones realizadas durante su intervención desde el conocimiento del hecho hasta la puesta a disposición. En su caso, explique las circunstancias de modo, tiempo y lugar que motivaron cada uno de los niveles de contacto y la detención. Tome como base las siguientes preguntas: ¿Quién? (personas), ¿Qué? (hechos), ¿Cómo? (circunstancias), ¿Cuándo? (tiempo) y ¿Dónde? (lugar).

Alabar ingirió una botella de aguardiente de caña y que no debía regalar a su hijo, posterior mente se le realizó una inspección en su persona sin encontrarle objeto alguno que pudiera comprometer su seguridad o de la terceros. No obstante despecta en fuerte olor a bebidas embriagantes y presentaba conductas propias de una persona en estado de ebriedad, de igual forma manifiesto su portar identificación oficial alguna para corroborar plenamente sus datos personales. Acto seguido se le hizo de su conocimiento que su conducta constituía una falta administrativa prevista en el bando de policía y gobierno Art. 118 inciso G relativo a generar alarido o ruido en la vía pública informándole que sería detenido por dicha infracción siendo las 01:21 horas el policía Pablo Sanchez Martínez procedió a materializar la detención, colocándole las esposas aprensuras mediante el uso racional de la fuerza y comandos verbales, dándole lectura a los derechos que la ley le asiste posterior mente, se inició su traslado a la Comandancia municipal arribando a las 01:35 horas, donde fue ingresada a las separos preventivas elaborándose el correspondiente informe policial homologado (IPH) así como la certificación médica a la que tiene derecho la persona detenida, de igual forma se realizó el respectivo registro nacional de detenciones (RND) generándose el folio 12/11/087/1106/2016/0007 finalmente el detenido fue puesto a disposición de Juez civil para la imposición de la sanción correspondiente, de conformidad con el protocolo de justicia.

De ser necesario puede continuar la narración en el Anexo G.

ANEXO A. DETENCIÓN(ES)

Llene este Anexo por cada persona detenida.

Persona detenida: 001 (001, 002, ..., 010, ...)

Número de detención (RND):

421A0871106702600071*

*Sexto transitorio de la Ley Nacional del Registro de Detenciones

Apartado A.1 Fecha y hora de la detención

Indique la fecha y la hora en que realizó la detención.

Fecha: 11/06/2016
D D M M A A A A

Hora: 01 : 21 (24 horas)
h h m m

Apartado A.2 Datos generales de la persona detenida

San Juan
Primer apellido

Cruz
Segundo apellido

Arnulfo
Nombre(s)

Apodo o alias:

No aplica ☒

Nacionalidad: Mexicana ☒

Extranjera ☐ ¿Cuál?

Sexo: Mujer ☐

Hombre ☒

Fecha de nacimiento: 01/07/1963
D D M M A A A A

Firma: [Firma]

Domicilio de la persona detenida

Calle/Tramo carretero: Calle paracaidistas

No. exterior:

No. interior:

Código Postal: 94462

Colonia/Localidad: Potrillo 1

Municipio/Demarcación territorial: Ixtaczoquitlan

Entidad federativa: Veracruz

Referencias:

Describe brevemente a la persona detenida, incluyendo tipo de vestimenta y rasgos visibles (barba, tatuajes, cicatrices, lunares, bigote, etc.). En caso de no contar con la fecha de nacimiento, señalar la edad aproximada de la persona.

Hombre de 1.64 metros de estatura aproximadamente, de tez morena. Complexión delgada. Cabello Chino, Cano, frente prominente, con bigote cano, tiene tatuajes en ambos brazos y torso, viste Sudadera del color gris con blanco, pantalón de mezclilla color azul y tenis color negro.

¿La persona detenida presenta lesiones visibles? Si ☐ No ☒

¿Manifiesta tener algún padecimiento? Si ☐ ¿Cuál? No ☒

¿La persona detenida se identificó como miembro de algún grupo vulnerable? Si ☐ ¿Cuál? No ☒

Apartado A.3 Datos del lugar del traslado de la persona detenida

Señale a qué autoridad administrativa se trasladó a la persona detenida.

Juez Civico

Apartado A.4 Datos del primer responsable que realizó la detención, sólo si se diferencia a quien firmó la puesta a disposición.

Sánchez
Primer apellido

Martinez
Segundo apellido

Pablo
Nombre(s)

Adscripción: Ixtaczoquitlan

Cargo/grado: policia operativo.

Firma: [Firma]

ANEXO B. DESCRIPCIÓN DE VEHÍCULO

Llene este Anexo por cada vehículo involucrado.

Vehículo: (001, 002, ..., 010, ...)		
Apartado B.1 Fecha y hora de la retención del vehículo Indique la fecha y la hora en que se retuvo el vehículo.		
Fecha: D D M M A A A A	Hora: : (24 horas) h h m m	
Apartado B.2 Datos generales del vehículo retenido		
Tipo: Terrestre ☐ Otro ☐ ¿Cuál? _____		Procedencia: Nacional ☐ Extranjero ☐
Marca: _____	Submarca: _____	Modelo: Color: _____
Uso: Particular ☐ Transporte público ☐ Carga ☐		
Placa/Matricula: 	No. de serie: 	
Observaciones: _____ _____ _____		
Destino que se le dio: _____ _____		
Apartado B.3 Datos del primer responsable que realizó el resguardo, solo si es diferente a quien firmó la puesta a disposición.		
Primer apellido _____	Segundo apellido _____	Nombre(s) _____
Adscripción: _____	Cargo/grado: _____	Firma: _____



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

CONSTANCIA DE LA CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN



Clave:
SACA630701HVZNR00

Nombre
ARNULFO SAN JUAN CRUZ

Entidad de registro: VERACRUZ

GOBIERNO DE MÉXICO **GOBERNACIÓN** **VERACRUZ**





130118197001178

CURP Certificada: verificada con el Registro Civil

ARNULFO SAN JUAN CRUZ

PRESENTE

Ciudad de México, a 11 de junio de 2026

El derecho a la identidad está consagrado en nuestra Constitución. En la Secretaría de Gobernación trabajamos todos los días para garantizar que las y los mexicanos gocen de este derecho plenamente; y de esta forma puedan acceder de manera más sencilla a trámites y servicios.

Nuestro objetivo es que el uso y adopción de la Clave Única de Registro de Población (CURP) permita a la población tener una sola llave de acceso a servicios gubernamentales, ser atendida rápidamente y poder realizar trámites desde cualquier computadora con acceso a internet dentro o fuera del país.

Nuestro compromiso es que la identidad de cada persona esté protegida y segura, por ello contamos con los máximos estándares para la protección de los datos personales. En este marco, es importante que verifiques que la información contenida en la constancia anexa sea correcta para contribuir a la construcción de un registro fiel y confiable de la identidad de la población.

Agradezco tu participación.

ROSA ICELA RODRÍGUEZ VELÁZQUEZ

SECRETARIA DE GOBERNACIÓN



Estamos a sus órdenes para cualquier aclaración o duda sobre la conformación de su clave en **TELCURP**, marcando el **800 911 11 11**

La impresión de la constancia CURP en papel bond, a color o blanco y negro, es válida y debe ser aceptada para realizar todo trámite.

TRÁMITE GRATUITO

Los datos personales recabados, incorporados y tratados en la "Base de Datos Nacional de la Clave Única de Registro de Población" son utilizados para la asignación y gestión de la Clave Única de Registro de Población, en cumplimiento a las funciones y atribuciones de la Dirección General del Registro Nacional de Población e Identidad (RENAPO) de la Secretaría de Gobernación. La persona titular de los datos personales podrá ejercer sus derechos ARCOP a través de la Unidad de Transparencia de la Secretaría de Gobernación, enviando correo electrónico a unidad_transparencia@segob.gob.mx o de manera personal en la calle Abraham González no.50, Planta Baja, Col. Juárez, Cuauhtémoc, Ciudad de México, C.P. 06600. En RENAPO protegemos y salvaguardamos tus datos personales. Consulta la versión integral de nuestro Aviso de Privacidad en <https://www.gob.mx/segob/renapo>

CERTIFICADO MEDICO COMANDANCIA DE POLICIA DE IXTACZOQUITLAN

El que suscribe, Dr. Nicolás Vázquez Ruiz, Médico Cirujano con cedula profesional 4448438, autorizado para ejercer su profesión.

CERTIFICA

Que el día 11 del mes de 6 del año 2024. Iniciando a las 01:45 hrs. Y terminando a las 01:55 hrs.

Se certificó a él (la) C: Amelso San Juan Cruz
Edad: 63. Con domicilio en; Retrevillo, Ixtaczoquitlan

Quien presenta las siguientes lesiones:

- _____
- _____
- _____
- _____
- _____

Además de presentar:

Aliento etílico (),

Ebriedad Positiva (✓)

Resultado del medio electrónico alcoholímetro: 0.8 mg/lit de aire exhalado.

Dichas lesiones son de las que por su naturaleza:

- a) No ponen en peligro la vida y tardan en sanar menos de quince días.....()
- b) No ponen en peligro la vida y tardan en sanar más de quince días()
- c) No ponen en peligro la vida pero dejan cicatriz perpetuamente notable en parte visible de la cara.....()
- d) No ponen en peligro la vida pero dejan pérdida total del segmento u órgano afectado.....()
- e) Ponen en peligro la vida.....()

Diagnostico: Mescolina con ebriedad positiva
y sin lesiones presentes

Dr. Nicolás Vázquez Ruiz
Ced. Prof. 4448438